Proceso: Ordinario Laboral

Radicado: 19573-31-05-001-2020-00004-01 Demandante: Wiley Clark Restrepo Vergara Demandado: Integral de Empaques S.A.S. Asunto: Auto admite apelación sentencia.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA LABORAL

Popayán, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

En aplicación de lo consagrado en el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, convertido en legislación permanente a través de la Ley 2213 de 2022, y al cumplirse las previsiones del artículo 320 del CGP, aplicable en materia laboral, ADMÍTASE el RECURSO DE APELACIÓN formulado por la apoderada judicial de la parte demandada, en contra de la Sentencia proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Tejada ©, el 14 de junio de 2022, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL instaurado por WILEY CLARK RESTREPO VERGARA contra INTEGRAL DE EMPAQUES S.A.S.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d777159225fb9d0579e347fe5a1933f8a318ebc9454cdae324abb87594eaa35f

Documento generado en 19/07/2022 03:57:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica